

**UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID  
VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES**

**CONVOCATORIA Nº 55/2017  
DE UNA LISTA DE ESPERA PARA OPTAR A  
BECAS DE FORMACIÓN PRÁCTICA ESPECIALIZADA  
PARA VETERINARIOS INTERNOS EN EL HOSPITAL CLÍNICO  
VETERINARIO (ÁREA DE PEQUEÑOS ANIMALES)**

**LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS**

Los solicitantes que se relacionan a continuación cumplen los criterios de valoración señalados en la base 2 de condiciones generales y específicas.

	DNI/ NIE
1.	45803572S
2.	Y5023553E

*(Se amplía la lista con un aspirante que presentó su solicitud dentro del plazo establecido aunque llegó con posterioridad a la publicación del listado de admitidos/excluidos al Servicio de Becas)*

**ZLISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS**

Los solicitantes que se relacionan a continuación **no** cumplen los criterios de valoración señalados en la base 2 de condiciones generales y específicas.

	DNI/ NIE	CAUSA DE EXCLUSIÓN
1.	48014779W	2

**CÓDIGO CAUSAS DE EXCLUSIÓN:**

1. No aportar **Fotocopia del DNI o NIE régimen comunitario** o con **permiso de residencia** del solicitante, en vigor.
2. No acreditar documentalmente estar en posesión del título de Licenciatura o Grado Universitario en **Veterinaria**

3. No haber finalizado los estudios de Licenciatura o Grado en Veterinaria dentro de los **cinco años** anteriores a la fecha de la presente convocatoria.
4. Haber disfrutado con anterioridad de una beca de formación práctica en la UCM durante doce o más meses.
5. Haber renunciado a una beca de formación práctica de la UCM sin causa justificada.
6. Solicitud presentada fuera del plazo establecido.

A partir del día siguiente de la fecha de esta publicación, se abre un plazo, **del 13 al 24 de noviembre**, ambos incluidos, con el fin de que los interesados que así lo deseen aporten la documentación que complete o subsane la solicitud de beca colaboración, o reclamen cualquier error u omisión.

Dicha documentación se presentará en el registro general de la UCM o en cualquiera de los registros auxiliares de la Universidad, así como en la sede electrónica de la UCM, en la siguiente dirección: <http://www.ucm.es/e-sede>

Madrid, 14 de noviembre de 2017